CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Acta Prórroga de Apertura de Sobres de Oferta

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) del Congreso Nacional los señores: **Lic. Claudia Esther Penayo O.**, Directora de la UOC – CONADERNA; **Nelson Fabián Cano**, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; **Fabiola Medina Orrego**, Encargada de PAC y Pliegos de la UOC-CONADERNA; **Econ. Marta Segovia**, Jefa de Auditoría Interna de la Honorable Cámara de Senadores, en carácter de Fiscalizadora u Observadora, **Gloria Diez Pérez** con C.I. N° 1.826.195 y **Fátima Liseras** con C.I. N° 1.003.769 en representación de la firma VELUTE S.R.L, **Alejandra Molas** con C.I. N° 4.363.642 y **Celia Bogarin** con C.I N° 4.046.007 en representación de la firma SMAR CONSULTORIA de Stella Azuaga , para la apertura de sobres ofertas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 07/2013**, Dicho llamado corresponde a **"SERVICIO GASTRONOMICO"**, con CDP N ° 008/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, programa 005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, P.A.C. Institucional Nº 252.208. La señora Claudia Penayo, informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de marzo de 2 013, expediente Nº 310.565.----------

Al efecto se remitió la nota de invitación en fecha 04 de abril de 2013 a las empresas:

1. **VELUTE S.R.L**
2. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**
3. **TODO MORFI S.R.L**
4. **HAYDEE GIMENEZ LOPEZ**
5. **YOLANDA MANCHINI OLIVERA**

Seguidamente se da a conocer el nombre de las empresas que han presentado su oferta en fecha y hora señalada:

1. **VELUTE S.R.L**
2. **SMAR CONSULTORIA DE STELLA AZUAGA**

En virtud al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y a la resolución N° 805/2009 de la D.N.C.P. Por lo tanto este comité de evaluación decide prorrogar la apertura. Se deja constancia que las firmas VELUTE S.R.L y SMAR CONSULTORIA de Stella Azuaga, proceden a retirar su oferta. La firma VELUTE S.R.L presenta las muestras solicitadas en la carta oferta N° 07/2013.---------

No habiendo nada mas que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas con cinco minutos.----------

Fabiola Medina

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Gloria Diez Pérez A.
CIN°: 1.826.195

1003769

4.363.

4046.007

smar